FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Ministerio de Minas y Energía
Origen: DIRECCION DE HIDROCARBUROS
Rad: 3-2026-009737 11-02-2026 16:32:27 PM
Anexos: 0 FOLIOS
Destino: GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE
Serie:

GF-F-31	07-06-2023	V-5

FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO NACIONAL	X	REGALIAS				FECHA	11/02/2026
DEPENDENCIA	DIRECCION DE HIDROCARBUROS		NÚMERO DE PAGO	1	DE	12	MES O PERIODO A PAGAR	Enero-2026

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA BÁSICA DEL CONTRATO

NOMBRE / RAZON SOCIAL	RUEDA NAVARRO ALDEMAR	IDENTIFICACIÓN C:C.	13.740.126	PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	21/01/2026
CONTRATO	GGC-0251-2026				FECHA TERMINACIÓN	31/12/2026
USOS PRESUPUESTALES	A-02-02-02-008-003-09,1	CLASE DE RIESGO ARL	RIESGO I		FECHA PRÓRROGA	
DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.,NO APLICA					
E-MAIL INSTITUCIONAL	arueda@minenergia.gov.co	E-MAIL PERSONAL	alde_rueda@hotmail.com		LUGAR DE EJECUCIÓN	BOGOTA D.C.
OBJETO DEL CONTRATO	Apoyar en el seguimiento, vigilancia y control de los agentes de la cadena, así como la gestión de respuesta a solicitudes de los mismos del grupo de combustibles liquidos					

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO

ITEM	NUMERO R.P.	VALOR A UTILIZAR $	RUBRO PRESUPUESTAL	SUB UNIDAD EJECUTORA
1	77426	4.000.000,00	C-2103-1900-8-40302B-2103028-02	21-01-01-000
TOTAL		4.000.000,00		

VALOR DEL CONTRATO

VALOR INICIAL	138.000.000,00	VLR. MODIFICACIÓN	0,00	VALOR TOTAL	138.000.000,00
PAGOS ACUMULADOS + ESTE PAGO	4.000.000,00	SALDO POR PAGAR	134.000.000,00	% EJECUCIÓN	2,90 %

FORMA DE PAGO	Perfiles 7 y 8: Por la suma mensual de: DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE Los anteriores valores incluyen todos los impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar, cifra amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Publicado en la plataforma de Secop II. Los honorarios se pagarán al contratista mes calendario vencido, con base en el valor mensual correspondiente al perfil contratado, previa certificación del supervisor sobre la prestación efectiva y real del servicio, así: a. Un primer pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio a partir de la fecha de inicio del contrato y hasta el último día del primer mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar b. Pagos sucesivos mensuales, iguales, por el valor de los honorarios mensuales, por el tiempo que se extienda la ejecución

PAGOS POR PERIODOS

1	2	3	4	5	6
4,000,000.00 - FACTURADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO
7	8	9	10	11	12
0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO

(APROBÓ)ljaimes,

OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS , JURÍDICAS Y TÉCNICAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Se certifica que el contratista presentó el informe de actividades requerido de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestacion de servicios
En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplio a satisfacción y dentro de los terminos contractuales con las obligaciones establecidas . Que la supervisión se llevo a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energia y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demas normas que regulan la materia, y cumplio con los aportes a salud,pensión, y riesgos profesionales.
AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	LEONARDO JAIMES CORZO	C.C	1098626325	CARGO	ASESOR 1020 -10

(APROBÓ)ljaimes,

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 13740126		RUEDA NAVARRO ALDEMAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 64 # 18 E 12 PARNASO	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	6227229	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	37472837	9499237642	I	2026/02/06	2026/02/05	BANCO CAJA SOCIAL	0	$832,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	13740126	RUEDA NAVARRO ALDEMAR									X									25-14	30	$2,868,907	$459,100	EPS005	30	$2,868,907	$358,700		0	$0	$0	14-23	30	$2,868,907	$15,000	0	$0	$0	No	$832,800
Total	**Afiliados(1)**																						$2,868,907	$459,100			$2,868,907	$358,700			$0	$0			$2,868,907	$15,000		$0	$0		$832,800

(APROBÓ)ljaimes,

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 13740126		RUEDA NAVARRO ALDEMAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 64 # 18 E 12 PARNASO	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	6227229	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	37472837	9499237642	I	2026/02/06	2026/02/05	BANCO CAJA SOCIAL	0	$832,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$459,100	$0	$0	$459,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$459,100	$0	$0	$459,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$15,000	$0	$0	$15,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$15,000	$0	$0	$15,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$358,700	$0	$0	$358,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$358,700	$0	$0	$358,700
TOTAL				1	$832,800	$0	$0	$832,800

(APROBÓ)ljaimes,

2026/02/08 09:08 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 13740126		RUEDA NAVARRO ALDEMAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 64 # 18 E 12 PARNASO	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	6227229	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2000389871	9496231975	I	2026/01/08	2025/12/11	BANCO CAJA SOCIAL	0	$1,393,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| 1 | CC | 13740126 | RUEDA NAVARRO ALDEMAR | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $4,800,000 | $768,000 | EPS005 | 30 | $4,800,000 | $600,000 | | 0 | $0 | $0 | 14-23 | 30 | $4,800,000 | $25,100 | 0 | $0 | $0 | No | $1,393,100 |
| **Total** | **Afiliados(1)** | $4,800,000 | $768,000 | | | $4,800,000 | $600,000 | | | $0 | $0 | | | $4,800,000 | $25,100 | | $0 | $0 | | $1,393,100 |

(APROBÓ)ljaimes,

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 13740126		RUEDA NAVARRO ALDEMAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 64 # 18 E 12 PARNASO	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	6227229	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2000389871	9496231975	I	2026/01/08	2025/12/11	BANCO CAJA SOCIAL	0	$1,393,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$768,000	$0	$0	$768,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$768,000	$0	$0	$768,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$25,100	$0	$0	$25,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$25,100	$0	$0	$25,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$600,000	$0	$0	$600,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$600,000	$0	$0	$600,000
TOTAL				1	$1,393,100	$0	$0	$1,393,100

(APROBÓ)ljaimes,

2025/12/15 12:32 AM

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Aldemar Rueda Navarro, identificado(a) con CC número 13740126, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 13740126
NOMBRES Y APELLIDOS	Aldemar Rueda Navarro
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
PARENTESCO	Conyuge
FECHA DE NACIMIENTO	26/10/1979
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	10 Tiene El Servicio Suspendido
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	18 - Inconsistencias En Pagos De Cotizacion Obligatoria
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	10/12/2005
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	682 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	10/02/2016
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 13740126 ALDEMAR RUEDA NAVARRO Desde 04/06/2025 - Vigente

Generado por interfaces 08/02/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

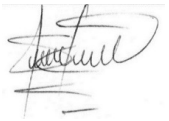
(APROBÓ)ljaimes,

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ALDEMAR RUEDA NAVARRO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **13740126,** se encuentra afiliado/a desde **01/04/2021** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 08 de febrero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

(APROBO)jaimes,

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
CERTIFICA QUE:

ALDEMAR RUEDA NAVARRO identificado con **Cédula Ciudadanía 13740126** registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombre y/o Razón Social	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
Tipo y Número de Documento	NIT 899999022
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/21
Estado de Afiliación	Activo
Tipo de Vinculación	Independiente
Fecha de Inicio del Contrato	2026/01/20
Fecha Fin del Contrato	2026/12/31
Código Actividad Económica Principal	1841201
Clase de Riesgo	1
Fecha de Retiro	2026/12/31

Esta certificación se expide a los 2026/01/22.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin del contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prórroga deberá realizar la correspondiente novedad.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
APO_13_2_FR01 v_09
MIS_4_1_3_FR15 v_010

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACION DEL INFORME	DD	MM	AA
1	DE	12		21/01/2026	31/01/2026		09	02	2026

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO

Nombre/ Razón Social	**ALDEMAR RUEDA NAVARRO**	**No. Identificación C.C o C.E**	**13740126**	**Contrato No.**
		NIT	**N/A**	GGC-0251-2026
Objeto del Contrato	APOYAR EN EL SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS AGENTES DE LA CADENA, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE RESPUESTA A SOLICITUDES DE LOS MISMOS DEL GRUPO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	**AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)**
1	Prestar asesoría jurídica especializada al Grupo de Combustibles Líquidos en el seguimiento, control y evaluación del cumplimiento de las obligaciones legales y reglamentarias de los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo y biocombustibles.	1.1. Se analizo el informe de visitas desarrollados a los agentes de la cadena identificados en la vigencia 2025 y se establece un planteamiento a desarrollar para abordar el cumplimiento reglamentario en el marco del Decreto 1073 de 2015.. Evidencia: CARPETA OBLIGACIÓN 1 1.1. Informe de visitas vigencia 2025
2	2. Apoyar la elaboración, revisión y validación de conceptos jurídicos, respuestas y actuaciones administrativas relacionadas con solicitudes, requerimientos y derechos de petición presentados por los agentes de la cadena, entidades públicas, entes de control o ciudadanía, en el marco del objeto contractual.	2.1. Proyección Outlook de sustento soportes y coadyuvancia para representante judicial en respuesta de Acción de Tutela. 2.2. Apoyo al analisis, revisión y atención, al Fallo de Tutela de Radicado No. 504-25_20260119 para emisión de respuesta. 2.3. Revisión de respuesta de salida a petición del accionante. Evidencia: CARPETA OBLIGACIÓN 2 2.1. Proyección Outlook de sustento soportes y coadyuvancia para representante judicial en respuesta de Acción de Tutela 2.2.FalloTutelaFernadoRamirezVsMinEnergia_Rad.504-25_20260119 2.3. Respuesta de salida a petición accionante Radicado Argo 2-2025-062317

(APROBÓ)ljaimes,

3	Apoyar la estructuración jurídica de actuaciones administrativas asociadas al seguimiento, vigilancia y control de los agentes de la cadena, garantizando la correcta aplicación del marco normativo y el respeto del debido proceso.	3.1. Se establece un plan de acción para inicio de actuaciones de control sobrre los hallazgos desarrollados a los agentes de la cadena identificados en la vigencia 2025 a desarrollar mediante un Plan de estructuración jurídica para inicio de actuaciones administrativas a los agentes de la cadena identificados para investigación. Evidencia: CARPETA OBLIGACIÓN 3 3.1. Plan de estructuración jurídica para inicio de actuaciones administrativas a los agentes de la cadena identificados para investigación.
4	Apoyar en los procedimientos administrativos, incluidos los procesos sancionatorios, adelantados por el Grupo de Combustibles Líquidos frente a posibles incumplimientos de los agentes de la cadena, desde su etapa preliminar hasta las actuaciones que correspondan.	4.1. En el presente mes no se realizaron acciones para esta obligación.
5	Apoyar la formulación, revisión y ajuste de lineamientos jurídicos, criterios interpretativos, proyectos normativos, memorias justificativas y demás documentos regulatorios relacionados con la cadena de distribución de combustibles líquidos y biocombustibles.	5.1. En el presente mes no se realizaron acciones para esta obligación.
6	Brindar soporte jurídico para la implementación de políticas, programas, proyectos o estrategias institucionales asociadas al seguimiento y control de los agentes de la cadena y al fortalecimiento del marco regulatorio del sector.	6.1. En el presente mes no se realizaron acciones para esta obligación.
7	Asistir puntualmente a reuniones virtuales y presenciales citadas por el supervisor.	7.1. Se asisitio a reunión programada Evidencia: CARPETA OBLIGACIÓN 7 7.1. Acta de reunión
8	Las demás que sean requeridas por el Supervisor que permitan el cabal cumplimiento del objeto contractual.	De acuerdo a las instrucciones del supervisor, se apoyo con: 8.1. Revisión de correo electrónico para el fortalecimiento del equipo de Combustibles Liquidos1 8.2. Revisión de correo electrónico para el fortalecimiento del equipo de Combustibles Liquidos2 8.3. Revisión de - T-GC-F-38 FORMATO1 VALIDACIÓN HV SIGEP Y DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS 8.4. Revisión de - T-GC-F-38 FORMATO2 VALIDACIÓN HV SIGEP Y DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Evidencia: CARPETA OBLIGACIÓN 8 8.1. Revisión de correo electrónico para el fortalecimiento del equipo de Combustibles Liquidos

		8.2. Revisión de correo electrónico para el fortalecimiento del equipo de Combustibles Liquidos2 8.3. Alarcon Rodriguez Yury Andrea - T-GC-F-38 FORMATO VALIDACIÓN HV SIGEP Y DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS 8.4. Ortiz Beltran Yeimi Paola - T-GC-F-38 FORMATO VALIDACIÓN HV SIGEP Y DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS

OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		**AVANCES Y LOGROS DEL MES**
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Se cumple a cabalidad.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Se cumple a cabalidad.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Se cumple a cabalidad.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Se cumple a cabalidad.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Se cumple a cabalidad. Se atendieron 104 asignaciones.
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN T-GC-F-08 05-06-2023 V-3 Página 6 de 16 MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	Se cumple a cabalidad.
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato.	Se cumplió a cabalidad.

8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Se cumple a cabalidad.
9	En caso de que le sean entregados, para el cumplimiento de sus actividades contractuales equipos y elementos de propiedad del Ministerio de Minas y Energía, responder por la salvaguarda y preservación de los mismos.	N/A, No tengo y/o elementos a mi cargo.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Se realiza afiliación a la ARL a partir del 4 de julio de 2025, con inicio de cobertura desde el 4 de abril hasta el 31 de diciembre de 2025.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Se cumple a cabalidad.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	Se cumple a cabalidad.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	Se acusa el conocimiento de la responsabilidad y se procede conforme a la misma en cumplimiento del alcance contractual.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Se cumple a cabalidad.
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	Se informara en el momento que ocurra.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Se cumple a cabalidad.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Se cumple a cabalidad.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se cumple a cabalidad.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Se cumple a cabalidad.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del	N/A, No tengo equipos y/o elementos a mi cargo.

	Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	Se procederá de conformidad al momento de terminación del contrato.
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN T-GC-F-08 05-06-2023 V-3 Página 7 de 16 Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Se cumple a cabalidad.
23	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Se cumple a cabalidad.
24	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Se cumple a cabalidad.
25	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Se cumple a cabalidad.
26	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se cumple a cabalidad.
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.	
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.	
ENTREGABLES/PRODUCTOS		

1	N/A	N/A

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem "7- Ejecución del contrato" opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem "7-Ejecución del contrato" opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9376702&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

CONTRATISTA

FIRMA	

(APROBÓ)ljaimes,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Energía

FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS

SIG

SP-F-14

10-11-2023 | V-3

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contrato No.	**GGC-0251-2026**		**Nit o CC**	**13.740.126**	**Nombre/Razón Social**	**ALDEMAR RUEDA NAVARRO**	**% de ejecución del contrato**	**3,19%**
Plazo ejecución del contrato	**Inicio**	**21/1/2026**	**Terminación**	**31/12/2026**	**Mes a cobrar**	**ENERO**	**FECHA INFORME**	**9/2/2026**
Objeto	APOYAR EN EL SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS AGENTES DE LA CADENA, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE RESPUESTA A SOLICITUDES DE LOS MISMOS DEL GRUPO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS							

De conformidad con la Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos de Colombia Compra Eficiente, numeral 4.4 del Manual de Contratación del MME, adoptado mediante la Resolución 41194 del 30 de Octubre de 2015,

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO	**VERIFICADO**
El contratista entregó los informes de ejecución del contrato y los informes relacionados con el mes a cobrar, los cuales se encuentran cargados en la plataforma SECOP II. (Registrar enlace de SECOP II) Se realizó la verificación del pago que hizo el contratista de la planilla de seguridad social, pensión y ARL según el mes a cobrar. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.16657811	SI
2. SEGUIMIENTO TÉCNICO	**VERIFICADO**
El contratista realizó las actividades que se acordaron en el contrato, adelantando las gestiones técnicas pertinentes y desarrollando el objeto contractual para el que fue contratado, las cuales se describen en el informe mensual de gestión elaborado por el contratista y entregado en el GJF-39 FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.	SI
3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE	**VERIFICADO**
Se evidencia a fecha de este informe, que con el pago del informe presentado se ejecutaría el 3,19 % programado del valor del contrato	SI
4. SEGUIMIENTO JURÍDICO	**VERIFICADO**
El contratista realizó las actividades que se encuentran en su contrato cumpliendo jurídicamente con lo allí descrito	SI
5. SEGUIMIENTO A RIESGOS CONTRACTUALES	**VERIFICADO**
No se evidencia a fecha de este informe una posible materialización de riesgos que impidan el normal desarrollo y ejecución del contrato	SI
6. SEGUIMIENTO A CORRESPONDENCIA (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)	**VERIFICADO**
Se evidencia a la fecha de finalización del contrato, que el contratista no cuenta con comunicados pendientes por gestionar y finalizar en el sistema ARGO (Adjuntar imagen de pantalla de ARGO)	
7. SEGUIMIENTO A LA TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)	**VERIFICADO**
Se evidencia a la fecha de finalización del contrato que el contratista clasificó y entregó la información producida, la cual se encuentra en el repositorio de información de la Dirección de Hidrocarburos (Registrar el(los) enlace(s) del repositorio donde se guardó la información, así como la imagen de pantalla)	
8. SEGUIMIENTO A COMISIONES (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)	**VERIFICADO**
Se evidencia que a la fecha de finalización del contrato, el contratista cuenta con todas las comisiones legalizadas y/o pagadas (Adjunta imagen de pantalla de NEON con el estado "Para pago" o "Pagada")	
9. SEGUIMIENTO CORRESPONDENCIA FÍSICA (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)	**VERIFICADO**
Crear el expediente y guardar el documento físico de entrada de acuerdo con el expediente creado en ARGO con el respectivo FUID diligenciado y entregado al Gestor Documental del grupo al que pertenece (Imagen de pantalla con la confirmación por parte del gestor documental)	
10. SEGUIMIENTO PRÉSTAMO DE EXPEDIENTES (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)	**VERIFICADO**
Se evidencia que a la fecha de finalización del contrato, el contratista se encuentra a paz y salvo con el préstamo de expediente en físico. (Imagen de pantalla con la confirmación por parte del responsable del archivo de gestión)	
11. CONCLUSIONES	
Se realizará el pago de los días comprendidos según el mes a cobrar, teniendo en cuenta que cumplió con el objeto y obligaciones del contrato	

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**LEONARDO JAIMES CORZO**	**C.C**	**1.098.626.325**	**CARGO**	**COORDINADOR GRUPO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS**

(APROBÓ)ljaimes,

REVISADO POR _____ **FIRMA DEL SUPERVISOR** _____